



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-14282375-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-28612561-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expedientes Electrónicos Nro. EX-2023-14282375-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-28612561-GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-375-GCABA-SSAPAC se aprobó concurso para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en CLÍNICA MÉDICA y/o MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 25 (AP Hospital Gral de Agudos Dr. Juan A. Fernández) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N ° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, conforme surge del IF-2024-08185054-GCABA-SSAPAC, el único postulante inscripto al concurso, el Dr. David Manuel Salzberg, manifestó por mail de fecha 20/02/24 que declinaba de su postulación a dicho concurso. Atento ello corresponde declarar desiertos los cargos vacantes en el CESAC 25 (AP Hospital Gral de Agudos Dr. Juan A. Fernández);

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con

especialidad en CLÍNICA MÉDICA y/o MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 25 (AP Hospital Gral de Agudos Dr. Juan A. Fernández), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2023-375-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.